



NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Préstamos de Espacios” Auditorio Felipe Estrada –Garduño y Salón de danza				
DESCRIPCIÓN:				
Como parte del apoyo hacia otras dependencias municipales, escolares y de la población en general, la Casa de Cultura, cuenta con el auditorio Felipe Estrada Garduño, con una capacidad de 70 personas cómodamente sentadas, este lugar es idóneo para llevar a cabo reuniones de cualquier índole ya sea conciertos musicales, exhibiciones de cine además de este espacio se lleva a cabo los talleres de piano batería y coro. El salón de danza es un espacio que la misma comunidad utiliza para llevar a cabo ensayos de baile.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal capítulo XVII, artículos: 166,167,168, 169, 170 y 171.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Como parte del apoyo de las instalaciones que presta a la comunidad o municipio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Esta actividad esta inmersa en el plan de trabajo anual, que fortalece y oferta mejores servicios para la comunidad.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
• Documentos en donde se especifique el espacio que se prestara, así como el motivo, el día y hora del evento.	si	1	Bando Municipal de Gobierno 2022 En su capítulo XVII, art. 167.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos			
COSTO:	No aplica		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Ni aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se podrá brindar el servicio a aquellas personas que infrinjan el reglamento de Casas de Cultura, Se les otorgar el servicio a aquellas personas que cumplan con el reglamento y requisitos mencionados,			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Mexicaltzingo				Casa de Cultura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Nallely Itzel Jaurez Alcocer					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Cuauhtémoc Sur			NO. INT. Y EXT.:	# 406	
COLONIA:	La Estación			MUNICIPIO:	Mexicaltzingo		
C.P.:	52185		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 am a 20:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	culturamexicaltzingo2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se necesita para el préstamo de los espacios?						
RESPUESTA:	Documento dirigido a la dirección de Casa de Cultura, mencionando el motivo, fecha y hora del evento.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el precio por el concepto de préstamo?						
RESPUESTA:	El préstamo es gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:	Libre de dibujo, lápices de colores.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: L. A. S. Daniel Omar Casas Candarabe	VISTO BUENO: Lic. En Psic. Nallely Itzel Jaurez Alcocer	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 de mayo de 2022.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

